

Antonio Robles Egea*

EN TORNO A 1898:
LAS OPOSICIONES A LA RESTAURACIÓN

Pasados ya cien años de los hechos acaecidos en España durante 1898 es posible hacer una lectura distante de las causas y consecuencias de la crisis finisecular, respetuosa con interpretaciones anteriores, pero crítica y constructiva también. El sentido de la conmemoración de 1898, como recientemente ha escrito el profesor José María Jover, es el del recuerdo y la reflexión de un desastre¹. Un desastre, principalmente, para los millares de filipinos, cubanos y españoles muertos en las guerras y una catástrofe para los españoles que no pudieron pagar la redención en metálico. Fue una gran tragedia para los que regresaron enfermos o inválidos, llevando en sí mismos la imagen de la derrota a sus modestos hogares, y para los militares vencidos hechos prisioneros. Pero, al mismo tiempo, 1898 significó para muchos españoles una esperanza que se malogró finalmente. La esperanza en una transformación que librara a España de las injusticias más usuales que padecía.

La pérdida de las últimas colonias y la derrota militar frente a Estados Unidos condujeron a dos tipos sintomáticos de comportamiento. Primero, la rebelión material e intelectual contra la autoridad y el sistema mediante numerosas alteraciones de orden público, más o menos espontáneas y más o menos numerosas, a las que se sumaron bastantes republicanos y que hubieron de ser sofocadas por la fuerza bajo la declaración del estado de guerra. Se trataba de reacciones que mezclaban la protesta social y el patriotismo,

* Universidad de Granada.

¹ Sobre la significación histórica de 1898 ver José María Jover: «El centenario que viene» en *El País*, 10 de diciembre de 1996.

bastante contradictorias con la actitud pasiva que las fuerzas políticas habían adoptado desde que comenzaron las insurrecciones cubana y filipina². Y, segundo, la actitud cotidiana de los «castizos e intrahistóricos» españoles (trabajadores obligados del campo y la ciudad, asistentes de misa diaria, taurinos en día de corrida, etc.) que continuaron su labor profunda y callada.

En líneas generales, a partir de 1898, el orgullo español quedó empalidecido por la magia destructora del enemigo yanqui y por la pérdida de sangre y dinero españoles en una guerra que sólo beneficiaba el mantenimiento de los sueños imperiales y los intereses económicos de unos pocos industriales y comerciantes. De los 200.000 soldados movilizados casi la mitad no regresaron, y de los que regresaron, sólo una pequeña parte llegaron en buen estado psíquico y físico. Y frente a ellos tenemos los que, pese a ser llamados a filas, fueron declarados «exentos» por arte y gracia de manejos caciquiles; los que fueron «sustituídos» y los «redimidos». Unos 100.000 aproximadamente. Y como complemento a los daños personales, se gastaron 2.000 millones de pesetas en la aventura, lo que representaba 50 veces los déficits presupuestarios medios de los años anteriores, según Carlos Serrano.

El resultado final del desastre fue una crisis ideológica que afectó al mundo político, periodístico e intelectual. Fue el punto y final de una epopeya colonial mitificada. En opinión de los muchos regeneracionistas que de golpe aparecieron, siguiendo la tradición arbitrista, España necesitaba un nuevo proyecto para sanar su organismo enfermo, aunque no todos estaban de acuerdo en los objetivos concretos y los medios para lograrlo.

Sin embargo, el reflexionar sobre 1898 requiere, además de repensar los hechos directamente relacionados con las guerras de Cuba y Filipinas y sus consecuencias, analizar los problemas políticos internos por los que atravesaba el país durante la Regencia. Y uno de esos problemas, quizás el más nuclear de ellos, era el de la democratización del régimen, para la que 1898 podía haber significado el comienzo verdadero.

Es desde esta amplia perspectiva desde la que se aborda más abajo el estudio de los partidos que formaban la oposición de ideología extrema de derechas e izquierdas. El primer paso para lograr nuestro objetivo es construir un esquema teórico que dé cuenta de las tres variables que queremos correlacionar: la oposición, el régimen político y el proceso de democratización. El segundo paso consiste en analizar los objetivos de las fuerzas políticas de oposición desde un enfoque que pone en conexión el grado de lealtad hacia el sistema y la libertad permitida por el mismo en el ejercicio de la oposición. Y, el paso final, trata de examinar la dinámica de relaciones

² Carlos Serrano: *Le tour du peuple*. Madrid, 1987. Casa de Velázquez, pp. 44-55 y *Finis del Imperio. España, 1895-1898*. Madrid, 1984. Siglo XXI.

entre los distintos grupos políticos del sistema, y su comportamiento, para exponer una simple y parcial hipótesis sobre el por qué nunca comenzó el proceso de democratización después de la aprobación del sufragio universal en 1890.

OPOSICIÓN, RÉGIMEN POLÍTICO Y DEMOCRATIZACIÓN.

Caracterizar la oposición a un régimen político precisa el conocimiento profundo de tal régimen. Pero, al mismo tiempo, sólo mediante el análisis de la oposición se llega a dibujar una profunda y completa panorámica del régimen. Consideremos, pues, esta recíproca relación desde el supuesto de que el régimen político respeta la existencia de una oposición, más o menos legítima. Por tanto, hablamos de un régimen liberal, cuya Constitución garantiza los derechos individuales y colectivos, asegura las libertades básicas, consiente la formación de partidos políticos y, finalmente, reconoce a la oposición el derecho a desafiar al poder político e incluso sustituirlo mediante elecciones³.

Los regímenes nacidos de las revoluciones liberales representan, sin ninguna duda, el triunfo de esta aceptación de la libertad política de oposición al poder, aunque esto no significa que fueran democráticos. Desde la perspectiva de Robert A. Dahl los criterios y las condiciones que caracterizan un sistema democrático distan de la realidad finisecular occidental. Dahl considera a la democracia moderna en dos dimensiones teóricas: la oposición pública y el derecho a participar en elecciones y a ocupar puestos de gobierno. A partir de estos principios deduce que los ciudadanos han de poder formular y manifestar preferencias y que éstas han de ser ponderadas equánimamente por el gobierno de cualquier sistema democrático. A su vez estas condiciones requieren una especificación para ser aplicadas en una sociedad con amplia población: libertad de asociación, libertad de expresión, libertad de voto, elegibilidad para el servicio público, derecho de los líderes políticos a competir en busca de apoyo y por los votos, diversidad de fuentes de información, elecciones libres e imparciales y, finalmente, instituciones que garanticen que la política del gobierno dependa de los votos y demás formas de expresar preferencias⁴.

³ Luigi Preti: *El desafío entre democracia y totalitarismo*. Barcelona, 1983. Ediciones Península. Pág. 11.

⁴ Robert A. Dahl, *Polyarchy. Participation and opposition*, New Haven, 1971, Yale University Press, pp. 1-6. Existe edición castellana: *La poliarquía. Participación y oposición*. Madrid, 1989, Tecnos, pp. (13-17). De gran valor es la síntesis y la interpretación que sobre esta cuestión elaboró Deane E. Neubauer. «La interpretación behaviorista. Algunas condiciones para la democracia» recogido en Teresa Carnero Arbat, *Modernización, desarrollo político y cambio social*, Alianza Editorial, Madrid, 1992, pp. 151-166.

Sin embargo, son estos mismos criterios y condiciones los que han de analizarse para definir el modelo de oposición que existe dentro de un sistema político democrático, o en transición a la democracia. Así pues, el estudio de la oposición requiere establecer correlaciones entre el proceso de democratización y la oposición misma a través de los siguientes puntos⁵:

1º Grado de libertad de pensamiento y expresión.

2º Nivel de posibilidades para que los ciudadanos participen en la vida política.

3º Control sobre las decisiones del gobierno por las mayorías, más que por las minorías, de ciudadanos, electores y funcionarios electivos cuando se producen conflictos políticos.

4º Capacidad del gobierno para razonar y escuchar razones de los demás, comparándolas con la propia, de cara a establecer las políticas públicas (cálculo de objetivos y medios apropiados para su consecución).

5º Existencia de consenso en la discusión y la elaboración de decisiones, para no aumentar el resentimiento y la coerción sobre las minorías derrotadas y tratando de elevar el número de ciudadanos que consideren que el gobierno ha logrado cumplir sus preferencias.

6º Solución pacífica de conflictos y minimización de la violencia política.

7º Resolución rápida de las cuestiones políticas consideradas urgentes por las mayorías de ciudadanos o representantes.

8º Lealtad y confianza extendida hacia la comunidad política.

El uso de estos criterios permite saber cuánta oposición y de qué tipo permite el sistema político en cuestión, mientras que se iluminan sincrónicamente sus características democráticas o antidemocráticas. Y, asimismo, ayuda a observar la eficacia y estabilidad del sistema en función del equilibrio de todos estos factores, es decir, del grado de disenso o consenso existente. Pero, lo más probable es que siempre encontremos dificultades para establecer el punto óptimo de equilibrio, donde el sistema es estable y eficaz, pues mientras la oposición prima la posibilidad de ejercer el disenso (1º), el gobierno considera fundamental el orden y la estabilidad en la comunidad (8º).

El ejercicio del poder democrático permite la libertad de acción política y la oposición bajo determinados límites: los del orden y la supervivencia del sistema. Pero bajo el marco democrático existe también una «libertad de obligación política», como la llama Robert A. Dahl, que hace obedecer voluntariamente a los ciudadanos, incluso a algunos de la oposición, las leyes y normas del gobierno al considerar estas legítimamente adoptadas. Esta situación desliza el marco general político de situaciones con bajo con-

⁵ Robert A. Dahl, *Political Opposition in Western Democracies*. New Haven, 1965. Yale University Press, pp. 387-391.

sensu a situaciones de alto consenso. Para ello, la legitimidad básica u original del sistema ha de estar diluida entre todos los ciudadanos.

Así pues, de la estimación que hagamos de la oposición, del gobierno y de sus mutuas relaciones obtendremos las características generales del sistema político. Una tipología de regímenes políticos como la que hace Dahl nos es muy útil porque la elabora mediante dos variables básicas: Primero, la contestación pública, es decir, el grado de liberalización y de oposición: «...the extent to which institutions are openly available, publicly employed, and guaranteed to at least some members of the political system who wish to contest the conduct of government» (Dahl, *Regimes and Oppositions*, 2), y, segundo, la participación, o «representatividad» (inclusiveness) en el sistema: «...the proportion of the population (or of adults) who are entitled to participate on a more or less equal basis in controlling and contesting the conduct of the government - that is who are entitled to participate in the public system of public contestation» (Dahl, *Ibidem*, 2).

Así observamos el proceso y el nivel de democratización. Situadas ambas en un eje de coordenadas, las esquinas del cuadrante que resulta modelan cada una un tipo de sistema político: la hegemonía cerrada, la hegemonía representativa, la oligarquía competitiva y la poliarquía. En medio de todos ellos hay todavía espacio suficiente para ubicar los regímenes mixtos⁶, a los que se podría equiparar el nacido de la Restauración borbónica de 1876.

El régimen de la Restauración, liberal-constitucional sin discusión⁷, combinaba en su Constitución los principios básicos sobre los que desarrollar una democracia, pero no consiguió ni su aplicación completa ni el equilibrio óptimo entre ellos, impidiendo la eficacia y estabilidad necesarias para mantener y culminar los procesos de modernización y democratización demandados en la sociedad española durante el siglo XIX. Mas bien, estos procesos se congelaron por las élites políticas gobernantes, restringiendo al máximo la incorporación de importantes grupos sociales y políticos al sistema⁸. Pero tampoco existía en una España plurifracturada una clase media sufi-

⁶ Robert A. Dahl (ed), *Regimes and Oppositions*. New Haven, Yale University Press, 1973, pp. 2-4.

⁷ La Constitución de la Monarquía Española de 30 de junio de 1876 regula en su Título Primero (arts. 1º-17º) los derechos civiles y políticos de los españoles y las condiciones en las que podían ser limitados o suprimidos temporalmente. Sin embargo, no se hace mención en ella a la existencia y práctica de la oposición al gobierno, ni a los partidos políticos. Enrique Tierno Galván, *Leyes políticas españolas fundamentales, 1808-1936*. Madrid, Tecnos, 1975.

⁸ Teresa Carnero Arbat: «Democratización limitada y deterioro político. España, 1874-1930» en José Varela Ortega, Carlos Dardé y Teresa Carnero Arbat: *Política en la Restauración (1875-1923)*. Vol. 1.: *Sistema político y elecciones*. Instituto Universitario Ortega y Gasset, Historia Contemporánea, 0296, Madrid, 1996 y, también, «Socialismo y democracia en España (1890-1914)» en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 93, pp. 293-311. Madrid, julio-septiembre, 1996.

cientemente poderosa, instruida y unida para convertirse en el soporte de un movimiento democratizador, al contrario que en nuestros vecinos del norte⁹.

Es desde esta doble perspectiva desde donde hemos de enfocar el estudio de la dinámica de las oposiciones y el gobierno de la Restauración. Sólomente insertándolos en el movimiento general hacia la democracia de nuestro país, y de los países europeos de nuestro entorno, comprenderemos los papeles desempeñados por las fuerzas políticas de hace cien años. En este sentido España no siguió la trayectoria comenzada por Gran Bretaña, Bélgica, Holanda, Dinamarca, Suecia y Francia en el siglo XIX y culminada hacia 1920. Estos países fueron integrando paulatinamente amplios grupos de clases medias en ascenso socio-económico de tal forma que, aunque esto favoreció el mantenimiento de viejas redes clientelares, se crearon partidos estables capaces de movilizar lealtades ideológicas y demandas de extensos segmentos sociales para transitar hacia la democracia representativa moderna.

Este objetivo final requería la universalización del sufragio, modificaciones del modelo administrativo de gobierno constitucional, conversión del poder de la monarquía en poder simbólico, control parlamentario del ejecutivo, eliminación de prerrogativas en la segunda cámara y constitución de un sistema de partidos moderno. En España nunca se vivió un proceso de democratización tan continuado y persistente como el experimentado en los estados que se acaban de mencionar. Nuestro acceso a la democracia fue repentino y breve en 1931 y algo más lento y mucho más duradero en la transición de 1975 a 1978. Por tanto, durante la Restauración, las condiciones sociales generales y las élites políticas españolas fueron responsables de frenar un gran movimiento democratizador coetáneo del de nuestros vecinos, lo que provocó finalmente los bruscos giros de la política española y la ausencia de una cultura democrática entre la mayoría de la población¹⁰.

LA OPOSICIÓN DE LAS IZQUIERDAS.

La imagen de la oposición de izquierdas a la Restauración es la de un universo plurifragmentado. Las tres tendencias principales, el anarquismo, el

⁹ Gregory M. Luebbert, *Liberalism, Fascism or Social Democracy. Social Classes and the Political Origins of Regimes in Interwar Europe*. New York, Oxford University Press, 1991, pp. 98-107.

¹⁰ Este tema ha sido tratado por reconocidos historiadores, sociólogos y politólogos entre los que cabe mencionar a J.J. Linz, *La quiebra de las democracias*. Alianza Editorial, Madrid, 1987; Barrington Moore jr., *Los orígenes sociales de la dictadura y la democracia*. Ediciones Península, Barcelona, 1973; Luigi Preti, *op. cit.*; Guy Hermet: *En las fronteras de la democracia*. Fondo de Cultura Económica, México. 1989 y, desde una perspectiva muy renovadora, el infortunado y citado más arriba Gregory M. Luebbert, *Liberalism, Fascism or Social Democracy*. New York, Oxford University Press, 1991.

socialismo y el republicanismo dístaban de ofrecer una imagen de actores unitarios, dada la importante división interna de cada una de ellas. A finales de siglo en el anarquismo se evidenciaba la existencia de dos corrientes ideológicas y tácticas, sin que tuvieran durante años una estructura organizativa consolidada y común, salvo los pequeños grupos de afinidad ideológica o centros obreros con escasos seguidores. El socialismo también se encontraba fragmentado en dos tendencias principales, la del socialismo marxista y la del socialismo reformista, en las que también había diferencias internas menores. Y, finalmente, el republicanismo mostraba una gran diversidad e inestabilidad, aunque en conjunto eran las fuerzas más numerosas y emblemáticas de la oposición finisecular. A partir de 1893 se observaban varias y significativas divergencias entre republicanos progresistas, republicanos federalistas y republicanos centralistas-fusionistas, aunque quedaran unificados por su amor a la libertad y a la República.

EL ANARQUISMO FINISECULAR.

Anclado en una base social reducida de unas tres mil personas en toda España, durante los años finales del siglo el anarquismo, del que existía una tendencia colectivista y otra comunista, bastante diferentes en cuanto a objetivos concretos y tácticas, tuvo una gran repercusión en el pensamiento y en la política nacional. El radicalismo de sus objetivos (el establecimiento de una sociedad sin Estado, con la propiedad socializada, sin rastro de clases sociales y con una democracia directa como método de gobierno) más las tácticas y estrategias destructoras («propaganda por el hecho», insurrección popular armada, huelga general revolucionaria, etc.) de todas las instituciones, símbolos y representantes de la sociedad burguesa conmocionaron en varias ocasiones la calma política del sistema de la Restauración¹¹.

Al comienzo de la década final de siglo bastantes anarquistas depositaron sus utópicas esperanzas revolucionarias en la fuerza de las insurrecciones, como la de Jerez en 1892, y en los atentados con bombas dirigidos contra organizaciones patronales, el Fomento del Trabajo Nacional entre ellas, y contra las personalidades del sistema, como Antonio Cánovas y el general Martínez Campos, a los que se hacía responsables del fin del sexenio democrático y de la reinstauración de la monarquía, además de ser considerados la causa de los males de las clases trabajadoras.

Esta actitud violenta de numerosos, pero pequeños y desarticulados grupos clandestinos, o casi clandestinos, provocó una reacción desmedida por

¹¹ El proyecto de sociedad futura y las estrategias del anarquismo son analizados con meticolosidad y brillantez por José Álvarez Junco, *La ideología política del anarquismo español (1868-1910)*. Madrid, Siglo XXI, 1976.

parte del gobierno cuando persiguió y encarceló a todo posible sospechoso de ser anarquista o librepensador, fuese militante activo, simple simpatizante o intelectual contrario al sistema. Para mantener el orden público la política del gobierno, fuera conservador o liberal, condujo a la aprobación de leyes contra el terrorismo que crearon una espiral de violencia vengativa entre las fuerzas del orden y los anarquistas, que se extendía desde las consideraciones doctrinales hasta los hechos. De esta forma, a la ejecución de Paulino Pallás, que intentó asesinar a Martínez Campos con una bomba, siguieron el atentado de Santiago Salvador en el Liceo de Barcelona, la represión indiscriminada de los círculos obreros y periodísticos contrarios al régimen, el atentado contra la procesión del Corpus, producto posible de un anarquista francés venido exclusivamente para realizar tal tarea —no sabemos si pagado por alguien— y las detenciones masivas, a las que acompañaron las torturas de prisioneros en el Castillo de Montjuïc. El final de esta espiral de violencia concluyó momentáneamente con el asesinato de Cánovas el 8 de agosto de 1897 por el anarquista italiano Angiolillo¹².

Sin embargo, la mayoría de los líderes ideológicos del anarquismo no eran partidarios, salvo Juan Montseny, de la propaganda por el hecho. Tal era el caso de Ernesto Álvarez, Josep Lluнас, Ricardo Mella y Fernando Tàrrida del Màrmol, principales teóricos del anarquismo colectivista o «sin adjetivo», que, pese a su ideario totalmente contrario a la sociedad capitalista liberal-burguesa, nunca aceptaron las tácticas de violencia indiscriminada. Pero su distancia ideológica del liberalismo y la posición crítica hacia la Restauración era tan larga y profunda que difícilmente podía llegarse a acuerdo alguno entre ellos y los grupos que apoyaban al régimen de Sagunto.

Uno de estos anarquistas más reflexivos y pacíficos, Ricardo Mella, creía, por ejemplo, que el sufragio no era más que superstición y superchería¹³. Sus resultados conducen al gobierno de la mayoría, del que se deduce, presumiblemente de manera racional, la idea de bien común y las decisiones para su consecución. Sin embargo, para Mella esto es falso; la política democrática en la sociedad burguesa es una simple ficción. La ley del número, de la mayoría en la sociedad y en el parlamento, utiliza al Estado como instrumento al servicio de los poderosos. En la sociedad no puede existir la democracia hasta que no existan una igualdad de condiciones materiales para

¹² Sobre el terrorismo anarquista de la última década de siglo tenemos los trabajos de Monserrat Caminal i Badia, *El terrorismo en Barcelona de 1892 a 1896*, Memoria de Licenciatura, Universidad de Barcelona, 1972; de Rafael Núñez Florencio, *El terrorismo anarquista*, Madrid, Siglo XXI, 1983 y Antonio Robles Egea, «Terrorismo y crisis de la organización obrera a fines del XIX» en *Estudios de Historia Social*, 1982, 22-23, pp. 205-238.

¹³ Ricardo Mella, *Contra el parlamento burgués: La ley del número*, Madrid, Zero, 1976.

todos. La imposibilidad de alcanzar tal revolución económica y social incapacita a la política de una manera global e impide la posibilidad de reformas. Para Ricardo Mella todo gobierno representativo o acto de delegación política anula la responsabilidad y la soberanía del individuo. Desde estas premisas las transformaciones internas desde el sistema político eran negadas, así como la autoridad establecida. La única alternativa posible era el sistema anárquico.

Y, al mismo tiempo, la política gubernamental, carente de cualquier flexibilidad para hacer abandonar las ideas anarquistas de unos desesperados por su situación material, o de unos extremistas ideológicos, impidió la normalización sindical y el reformismo reivindicativo, pese a ser el objetivo de la mayoría de los trabajadores en Barcelona, Madrid, Vizcaya, Andalucía o Galicia. Muy al contrario, alimentó la conciencia prorrepública y revolucionaria, que al verse también frenada por la vía electoral-democrática acabó proclamando la inmoralidad de la monarquía.

En este ataque a la monarquía, y en defensa de los principios democráticos suprimidos por las represiones de los años noventa, los anarquistas terminaron por colaborar con los republicanos y los intelectuales de izquierda en las campañas contra el proceso de Montjuïc y, posteriormente, por la revisión del mismo. Toda la red de periódicos republicanos, en los que escribían también los anarquistas, denunció las leyes contra la represión y prevención del anarquismo porque impedían el ejercicio de la libertad de conciencia, asociación, expresión, etc. Esta campaña por la revisión del proceso de Montjuïc, nuestro «affaire» Dreyfuss particular, logró su objetivo, pero no sirvió, como tampoco sirvió la crisis del año 1898, para conseguir una mayoría electoral y parlamentaria partidaria de la democratización; al contrario de lo ocurrido en Francia con la revisión del proceso a Dreyfuss y la inmediata victoria del «Bloc des Gauches», que inició la democratización radical de Francia en estos mismos años.

EL SOCIALISMO.

Al contrario que el socialismo europeo, el español encontró enormes dificultades para su implantación entre los trabajadores. Guiado por Pablo Iglesias siguió la ortodoxia de la Segunda Internacional, pero de una manera simplificada y rígida de acuerdo con las influencias de Jules Guesde. Las creencias básicas del socialismo marxista español eran: la fe ciega en la ineluctable victoria, la reducción simplista, sin tener en cuenta las condiciones específicas de la economía española, de los actores políticos a la burguesía y el proletariado y, por último, el dogma de la ley de bronce de los salarios, o creencia en que el capitalismo siempre mantendría el salario medio en los niveles de subsistencia para los trabajadores y, así, su constan-

te y creciente explotación. De ellas se deducían la esterilidad de toda reforma gubernamental y la misma inutilidad de cualquier proyecto reformista¹⁴. Sin embargo, la acción política del Partido Socialista Obrero no superó, salvo en contadas excepciones, la práctica reformista y legalista en la búsqueda de sus objetivos. De tal forma que cayó en una especie de integración negativa siguiendo una política defensora a ultranza de la organización, de la afiliación y del incremento de conciencia «revolucionaria» entre la clase trabajadora. Pero, de los considerandos sobre las injusticias de la sociedad capitalista que hacía el programa oficial socialista de 1888 se deducían una radicales aspiraciones políticas incompatibles totalmente con la Restauración: «La posesión del poder político por la clase trabajadora; la transformación de la propiedad individual o corporativa de los instrumentos de trabajo en propiedad colectiva, social y común.....» (Juan José Morato, *El partido socialista*, Madrid, Ayuso, 1976, p.116).

No obstante, dentro del Partido Socialista había quien, como Jaime Vera, llegaba a distinguir dentro de la clase burguesa dos grupos: el democrático-republicano y el liberal-monárquico y creía que el socialismo tenía que colaborar en la lucha por conseguir un marco republicano y democrático, que haría más fácil el progreso socialista hacia la revolución¹⁵. Esta visión de la teoría marxista reflejaba el espíritu reformista que acabaría por conquistar a la organización, después de entablarse en su interior conflictos fratricidas que le debilitaron las fuerzas, ya para alcanzar reformas democráticas, ya para dar el paso final hacia el socialismo. Bastantes años tuvieron que pasar para que Pablo Iglesias aceptara la colaboración con los republicanos y fijara como objetivo inmediato, no el final desde luego, el establecimiento de un régimen republicano¹⁶.

Planteadas así las cosas, el socialismo marxista coincidía en los objetivos democratizadores con la teoría y la política que desplegaba en Cataluña José Pamies, líder indiscutible del Partido Socialista Oportunista y dirigente del sindicato textil Las Tres Clases de Vapor. Pamies quería involucrar políticamente a los trabajadores textiles, y lo consiguió durante unos años, en la tarea de crear un Estado democrático y social, para lo que prestó su apoyo a los partidos republicanos, especialmente a los federales¹⁷. E incluso también

¹⁴ Antonio Elorza, «Los esquemas socialistas en Pablo Iglesias (1884-1925)» en *Sistema*, 1975, 11, pp. 47-70.

¹⁵ Informe de la Agrupación Socialista Madrileña a la Comisión de Reformas Sociales, elaborado por Jaime Vera, en *Anthropos. Boletín de Información y Documentación*, 1985, 45-46-47. Extraordinario 6 dedicado a «Pablo Iglesias. El socialismo en España», pp. 34-54.

¹⁶ Antonio Robles Egea, «Modernización y revolución: socialistas y republicanos en la España de entresiglos» en José Álvarez Junco (comp.), *Populismo, caudillaje y discurso demagógico*. Madrid, CIS, 1987, pp. 136-146.

¹⁷ Miquel Izard, *Industrialización y obrerismo. Las Tres Clases de Vapor, 1869-1913*. Barcelona, Ariel, 1973.

presentaba un paralelismo con los grupos republicanos que se declaraban democrático-socialistas. Especialmente el grupo «Germinal», orientado políticamente por Joaquín Dicenta, que reunió en torno a la revista que llevaba su mismo nombre a un nutrido elenco de bohemios, literatos y teóricos «sui generis» del socialismo. Desde su óptica intelectual, el socialismo también era un objetivo deseable por los republicanos, pero estableciendo un suave tránsito desde el régimen republicano¹⁸.

Unos años después de implantarse el sufragio universal en España la cúpula socialista ya era consciente de que sus teorías sobre la cercanía del advenimiento de la revolución socialista habrían de modificarse. Conocidos los resultados electorales de las elecciones generales de 1891 y 1893 se comprobó que las aspiraciones previstas tendrían que esperar. Tanto el retraso económico del país como la manipulación electoral impedían el triunfo de los socialistas por el momento. Así pues, la estrategia a seguir requería un esfuerzo de organización y propaganda constante, pero también ayudar en lo posible al desarrollo económico (industrialización) y a la democratización (mejora de los niveles educativos, moralización de las prácticas políticas usuales y aumento de la participación política)¹⁹.

Tanto el Partido Socialista, como su sindicato, la Unión General de Trabajadores, trataron de denunciar las desigualdades sociales y el abuso de poder mediante campañas coyunturales, como fue la del «¡Todos,... o ninguno!» contra la guerra que había comenzado en Cuba. La campaña era una denuncia moral del régimen debido al injusto sistema de reclutamiento (sustitutos, exenciones, movilización de veteranos, seguros), que para algunos fue un negocio; algo en lo que coincidían Unamuno, Pablo Iglesias, Pi y Margall y la izquierda obrera en su conjunto²⁰.

El liderazgo socialista era totalmente contrario a la política falsamente patriótica del Gobierno y además reclamaba para el país las libertades democráticas, sistemáticamente conculcadas en las falsas elecciones, en las supresiones de garantías constitucionales y en las leyes contra el terrorismo, que permitían al Gobierno clausurar centros obreros, cerrar periódicos y detener de manera indiscriminada a todo sospechoso de tener libertad de opinión²¹.

¹⁸ Rafael Pérez de la Chesa, *El grupo «Germinal»: una clave del 98*, Madrid, Taurus, 1970 y Antonio Robles Egea, «Republicanism and socialism reformista in the crisis of the 98: the ideas of the group Germinal» en *Estudios de Historia Social*, 1982, 22-23.

¹⁹ Manuel Pérez Ledesma, *Pensamiento socialista español a comienzos de siglo*, Madrid, Ediciones del Centro, 1974, pp. 9-56.

²⁰ Carlos Serrano, *Le tour...*, *op. cit.* 64-98 y «El PSOE y la guerra de Cuba» en *Estudios de Historia Social*, 1979, 8-9, pp.287-310. También, Mariano Esteban de Vega, «El partido socialista en la crisis del 1898» en Santos Juliá (coord.), *El socialismo en España*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1986, vol. I.

²¹ De 1896 a 1905 las garantías constitucionales estuvieron suspendidas una media de 6,4

Pese a los errores tácticos cometidos, que condujeron a su aislamiento, y la teoría poco adecuada a la realidad española, lo que superaron a pesar de las dificultades en la primera década del siglo, los socialistas crecieron poco a poco hasta llegar a constituirse en el primer partido de masas en nuestro país. Constituían un adversario incómodo para el sistema político, conocidos por su disciplina interna y alta moralidad, su potencial de afiliación y la firmeza de su estrategia prodemocrática²², similar a la de los republicanos, sin olvidar metas finales socialistas, de las que no podían desprenderse si querían rivalizar con los anarquistas.

El temor de las élites políticas de la Restauración, apoyadas por los más conservadores y reaccionarios, negaron cualquier proyecto de reforma que beneficiara la extensión del socialismo en nuestro país, con el objetivo de proteger lo que ellos denominaban la paz social y la propiedad privada. Es decir, paralizaron cualquier democratización de la escena política porque, creyendo dogmáticamente las teorías de Cánovas o Alonso Martínez sobre el sufragio y la propiedad, vislumbraban el triunfo del socialismo por la vía electoral²³.

EL REPUBLICANISMO.

Como en muchas ocasiones se ha mencionado el republicanismo, finisecular mostraba un gran fraccionamiento orgánico, doctrinal, geográfico y estratégico. Más que una unidad era un conglomerado de materiales diversos fraguado con la simple creencia en un tipo de gobierno alternativo al monárquico: el republicano²⁴. Los partidos republicanos (Federal, Posibilista—hasta la retirada de Castelar en 1893—, Centralista-Fusionista y Progresista) seguían fieles al liderazgo personal de los jefes políticos que dispuso del poder durante la Primera República; algo que dificultaba y hacía fracasar

meses por año, el doble de la media para el período 1875-1923 que fue de 3,2 meses al año. Durante este último período la suspensión de garantías, en todo o parte del territorio nacional, alcanzó los doce años. Cifr. en Eduardo González Calleja, «La razón de la fuerza. Una perspectiva de la violencia política en la España de la Restauración» en *Ayer*, 1994, 13, p. 90.

²² Teresa Carnero, «Socialismo y democracia (1890-1914) en *Revista de Estudios Políticos*, 1996, 93.

²³ Antoni Jutglar, *Actitudes conservadoras ante la realidad obrera de la etapa de la Restauración*, Madrid, Zero, 1970.

²⁴ Sobre republicanos hay una enorme bibliografía que ha sido recientemente comentada por José A. Piqueras Arenas, «Introducción: Los historiadores y el republicanismo» en José A. Piqueras y Manuel Chust (comps.), *Republicanos y repúblicas en España*. Madrid, Siglo XXI, 1986, pp. IX-XXXII y por Ángel Duarte, «El republicanismo decimonónico (1868-1910)» en *Historia Social*, 1988, 1, pp. 120-126. Pero, referidos a la época final de siglo solo citaremos, los estudios de Carlos Dardé, «La larga noche de la Restauración» en Nigel Townson (ed.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza, 1994 y Antonio López Estudillo, «El republicanismo en la década de 1890: La reestructuración del sistema de partidos» en José A. Piqueras y Manuel Chust (comps.), *op. cit. supra*.

constantemente los intentos de unión republicana. Álvaro de Albornoz sostuvo que la historia del republicanismo durante la Restauración fue un intento frustrado de alcanzar la unidad de acción²⁵. De esta forma, la fuerza de la potencial unión fue dilapidada por enfrentamientos internos en momentos claves, como ocurrió tras la crisis de 1898, impidiendo que esta fecha se convirtiera en el Sedan español, como afirmaron los propios republicanos.

No obstante, la debilidad del republicanismo para democratizar la Restauración, primero, y proclamar la República, después, se debió, entre otras muchas razones, a la falta de eficiencia electoral y la falta de apoyo militar, simultáneamente, los dos medios de acción aceptados, incluso por los republicanos salmeronianos: «Defensa práctica de los procedimientos legales y pacíficos, sin desconocer que hay momentos y circunstancias que exigen el empleo de medios extraordinarios para reintegrar a la sociedad en la plenitud de su soberanía» (Álvaro de Albornoz, *El partido republicano*, Madrid, 1918, p.191). El relativo fracaso electoral se explicaba por el falseamiento sistemático de las elecciones y porque los republicanos, aun contando con una estructura partidista desarrollada²⁶, con amplio liderazgo, numerosos comités, numerosos instrumentos de propaganda y bastante apoyo popular, no consiguieron el número de votos necesarios para obtener un grupo parlamentario numeroso en el Congreso, ni tampoco llegaron a presentar una cantidad suficiente de candidatos para lograrlo. Ni siquiera unidos, como en 1893, 1896 y 1903, cuando obtuvieron, sin duda, los mejores resultados electorales, lograron superar el diez por ciento de los escaños, aun habiendo roto el caciquismo de los partidos dinásticos en Madrid, Barcelona y Valencia²⁷. La falta de apoyo militar podría comprenderse porque durante la Restauración el Ejército comenzó su andadura hacia la corporativización y el conservadurismo, especialmente a partir de su integración en el sistema con prerrogativas y privilegios hecha por Cánovas²⁸.

Además, el republicanismo perdió terreno ideológico durante la época del gobierno largo de Sagasta, cuando se aprobaron las leyes del jurado, de asociación política y del sufragio universal. El mismo Castelar dio por con-

²⁵ Álvaro de Albornoz, *El partido republicano*, Madrid, 1918.

²⁶ Antonio López Estudillo enfatiza especialmente este desarrollo de las organizaciones «partidistas» republicanas, a las que considera la «más numerosa e influyente de las corrientes de oposición al régimen de la Restauración en esos años», *op. cit.*, pp. 207-208.

²⁷ Ángel Duarte, *El republicanisme català a la fi del segle XIX*, Vich, Eumo, 1987; José Álvarez Junco, *El emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, Alianza, 1990; Demetrio Castro Alfin, «Los republicanos madrileños durante la primera fase de la Restauración» en Ángel Bahamonde Magro y Luis Enrique Otero Carvajal (eds.), *La sociedad madrileña durante la Restauración. 1876-1931*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1989, vol.II; Ramir Reig, *Obrers i ciutadans. Blasquisme i moviment obrer*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1982 y *Blasquistas y clericales*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1986.

²⁸ Jordi Canal, «Republicanos y carlistas contra el Estado» en *Ayer*, 1994, 13, pp. 68-76.

cluido y realizado su propio programa y aconsejó a sus seguidores adherirse al Partido Liberal. Por ello, desde principios de la década final del siglo, los republicanos, en primer lugar, reivindicaron constantemente el cumplimiento de las normas que permitían la libertad de opinión, de reunión, de asociación y sufragio, y limitaciones al ejercicio arbitrario y abusivo de las suspensiones de garantías constitucionales llegando a la denuncia moral del Régimen. Y, en segundo lugar, trataron de orientar sus programas hacia el socialismo, como se ha señalado más arriba. Desde el comienzo de la celebración de los primeros de mayo, grupos de jóvenes republicanos, vinculados al mundo periodístico, lanzaron la idea de la coalición con los socialistas ofreciendo en sus programas reformas sociales. En este sentido redactó Pi y Margall el programa del Partido Federal de 1894. Igual que hizo el Partido Centralista de Salmerón tratando de crear instituciones estatales de ayuda a los trabajadores. Y, finalmente, la creación de un movimiento lerrouxista en la Barcelona de primeros de siglos.

Así, el republicanismo se fue modernizando en sus estructuras ideológicas y partidistas llegando a ser un espacio alternativo que congregaba todas las aspiraciones, aun siendo muy diversas, de un cambio político radical democrático en España. En torno a él se configuró una cultura política común a las izquierdas, que rechazaba de plano la política y la sociedad existentes bajo la monarquía de la Restauración.

LA OPOSICIÓN DE LAS DERECHAS.

En los márgenes de la derecha del espectro político durante el final de la Regencia es fácil apreciar la existencia de dos fuertes organizaciones partidistas contrarias al sistema de la Restauración. La primera de ellas representaba al catolicismo ortodoxo y fundamentalista y la segunda al carlismo legitimista, aspirante a cambiar la dinastía reinante. Ambas trataban de sustituir de manera global la base moral y política del régimen, por lo que constituían fuerzas limitadoras de la legitimidad y legalidad vigente, igual que hacían anarquistas, socialistas y republicanos, pero desde el ángulo inverso.

EL CATOLICISMO INTEGRISTA.

Dirigido política e ideológicamente por Ramón Nocedal *El Siglo Futuro* se había separado del catolicismo moderado que apoyó a Cánovas en los comienzos de la Restauración y del movimiento carlista en 1888²⁹, coincidiendo con la acomodación de éste al sistema. Aislado, emprendió una cru-

²⁹ Jordi Canal, «Carlins i integristes a la Restauració: l'escissió de 1888», *Revista de Girona*, 1991, 147.

zada contra lo que creía el origen de todos los males, el liberalismo, al que hacían responsable de una sociedad diferente a la sociedad religiosa que idealizaban³⁰. Consecuentemente, y por extensión, los católicos dogmáticos del Partido Integrista condenaban cualquier proyecto prodemocrático, fuera de los gobiernos del régimen o de los grupos republicanos. Con más vigor aún rechazaban la violencia al uso del anarquismo y los errores del socialismo, hijos de la civilización salvaje y atea del siglo XIX que había alumbrado la sociedad liberal y la maldad innata del ser humano.

En la más genuina tradición reaccionaria española, la de los padres Alvarado, Cádiz, Vélez o Hervás, consideraban a Dios como la única fuente de autoridad, cuya mano se observa en los desastres y momentos apocalípticos, en los que hay que preparar, mediante la fe, la oración, la penitencia y la esperanza, la restauración del reinado social del Corazón de Jesús. Por tanto, los principios democráticos de libertad e igualdad representaban lo antiespañol, lo contrario a la tradición católica nacional. Frente a ellos, como frente al liberalismo, cualquiera que fuera su especie, sólo cabía el exterminio físico e ideológico. Y para su represión colaborarían con la policía y la justicia.

Se trata de una doctrina compulsiva que negaba los derechos y libertades básicos contenidos en la parte dogmática de la Constitución de 1876, por lo que la propuesta social y política del catolicismo fundamentalista es preliberal, incompatible con todo proyecto auténticamente liberal, enfrentada con cualquier modelo democrático y físicamente belicosa con el socialismo, al margen de sus adjetivos.

En la asfixiante atmósfera creada por la derrota colonial Ramón Nocedal decía que, «Era evidente...que los partidos liberales no habían de darnos sino revoluciones, motines, pronunciamientos, ruinas, desastres, y que su obra de destrucción, negocio muy lucrativo para enriquecerse ellos, tenía por único fin posible dejar a España sin Dios, sin pan y sin honra, a merced de quien quisiera aplastarla con la planta del pie o con el revés de la mano» (*El Siglo Futuro*, «Lo increíble», 4 de mayo 1898). En el momento álgido de la crisis de 1898, la situación de España exigía «la proscripción inmediata y completa de todo el sistema político vigente» (*El Siglo Futuro*, «El sistema en quiebra», 9 de mayo 1898). La solución era, para el señor equis de *El Siglo Futuro*, «rogar a Dios por la extirpación del liberalismo en España...y redoblar nuestras oraciones para que venga pronto el acontecimiento o el hombre que den la puntilla al sistema y tengamos la satisfacción y el consuelo de verlo añicos, primer paso indispensable para la regeneración de nuestra patria» («La hora de las verdades», 14 de junio 1898).

³⁰ *El Siglo Futuro*, 3 de enero 1876.

EL TRADICIONALISMO CARLISTA.

En los años noventa el carlismo adquirió una nueva fisonomía. El «nuevo carlismo», como le llamó Julio Burell, dirigido por el marqués de Cerralbo, rehizo su programa y cambió a sus dirigentes. Consolidó una fuerte organización de amplia base popular en grandes zonas del país, y trazó una política de alcance nacional dentro del marco legal existente³¹, que le proporcionó una significativa representación parlamentaria. Pero, sin embargo, como ocurría con el Partido Integrista o Católico Nacional, la Comunidad Tradicionalista no era una fuerza legitimadora del sistema, más bien representaba todo lo contrario (legitimismo, confesionalismo y foralismo): «Las tradiciones veneradas, que constituyen la Patria, porque son la expresión de la vida nacional organizada por los siglos, se resumen en estas tres grandiosas afirmaciones: La Unidad Católica, que es la tradición en el orden religioso; la Monarquía tradicional fundamental en el orden político, y la libertad fuerista y regional, que es la tradición democrática de nuestro pueblo» (Cfr. Miguel Artola, *Partidos y programas políticos, 1808-1936*, Madrid, Alianza, 1991, vol.II, p. 288, «Acta política de la Conferencia de Loredan», 1897).

Las pretensiones de cambio de dinastía se vinculaban, en definitiva, a la defensa del Antiguo Régimen. Por tanto, después de estabilizada la Restauración con la ampliación de la base legitimadora en 1881, el acuerdo de alternancia en el poder del Partido Liberal y el Partido Conservador de 1885 y el nacimiento del futuro Alfonso XIII en 1886, el carlismo inició un proceso de acomodación en el sistema, tras aprobarse la ley de asociaciones y la del sufragio universal, que permitían un nuevo modelo táctico legalista para lograr el poder y realizar sus grandes objetivos. No obstante, el posibilismo insurreccional militar no fue totalmente descartado como medio de acción política, como se vio en la fracasada Octubrada de 1900³².

El carlismo mantuvo también, de manera más o menos visible, el viejo vínculo con la ortodoxia católica al estilo Nocedal, pese a las tensiones creadas por la separación de 1888. Y aunque, tanto la vía insurreccionalista como el dogmatismo religioso caminaban en retroceso ante la viabilidad de la lucha legal, la inoperancia de las formas de violencia política tradicionales y la débil y lenta modernización española, desde el sistema se sentía temor y peligro por la reestructuración organizativa, táctica y de objetivos del Partido Tradicionalista. No en balde acusaban, en los momentos álgidos

³¹ Sobre el carlismo en esta época son imprescindibles María Cruz Mina, «La escisión carlista y la unión de las derechas» en José Luis García Delgado (ed.), *La Crisis de la Restauración*, Madrid, Siglo XXI, 1986 y Jordi Canal, «Sociabilidad política en la España de la Restauración: El Carlismo y los círculos tradicionalistas (1888-1900)» en *Historia Social*, 1993, 15.

³² Jordi Canal, «Republicanos y.....», *op. cit.*

de la crisis de 1898, al liberalismo, y por ende, a los gobiernos restauracionistas, de la situación que vivía el país, propugnando todo tipo de conspiraciones e insurrecciones de apoyo al Ejército Real Carlista.

Y también, la defensa de los derechos forales, abolidos al final de la tercera carlista, les conducía al enfrentamiento con un débil Estado, pero con fuerte vocación centralizadora. No resulta extraño, pues, oír decir a Vázquez de Mella que: «El Estado y sobre todo el Estado español, permitidme lo duro de la frase, es un Estado ladrón, porque es un Estado que ha robado a todas las regiones, a todos los municipios y a todas las corporaciones muchos de los atributos que ostenta como si fueran prerrogativas inherentes a la plenitud de su soberanía» (Juan Vázquez de Mella y Fangul, *Obras Completas*, Madrid, B.A.C. vol. X, p. 261, «Estadolatría contemporánea»).

En definitiva, los partidos confesionales antisistema de finales del siglo eran fuerzas bloqueadoras de todo proyecto de transformación democrática. El peso de la opinión católica y la solidez de las organizaciones carlistas dificultaban la acción de gobierno favorable a las reformas social y política, no sólo por representar principios contrarios a su ideario, sino porque creían que estas reformas abrirían la puerta a la revolución, tanto republicana como socialista o anarquista.

LA DINÁMICA DE LAS OPOSICIONES.

Durante la Restauración sólo los partidos dinásticos, el Liberal Conservador y el Liberal Fusionista, legitimaban el poder político alternándose en su ejercicio y practicando una mutua y artificial oposición, mientras esperaban el turno. A su izquierda quedaban los republicanos, los socialistas y los anarquistas que, buscando el apoyo de las clases populares y de las clases trabajadoras, trataban de sustituir la legitimidad del poder monárquico por su propio poder republicano y socialista, o simplemente trataban de destruirlo. A su derecha, los carlistas, los integristas y, más tarde, los regionalistas tampoco reconocían la legitimidad centralista y pretendían obtener privilegios para la religión católica, para los territorios forales y para las regiones, especialmente Cataluña y las provincias vascongadas. El discurso integrista y carlista recordaba con añoranza el Antiguo Régimen y se declaraban abiertamente contrarios a la Constitución, la política liberal y los principios democráticos. Por tanto, las oposiciones reales negaban su lealtad al sistema y, consecuentemente, la obediencia y obligación políticas que se debe en los regímenes democráticos.

Además, a la tensión existente entre conservadores y liberales en el centro del espacio político, limitada por su solidaridad turnista, hay que sumar las tensiones entre los liberales y su izquierda y las de los conservadores y su derecha para frenar a ambos extremos y aumentar la estabilidad del sis-

tema. Pero, esta estabilidad se tornó precaria al no conseguir integrar total o parcialmente a las fuerzas de las oposiciones, sobre todo, a partir de 1898. Ni siquiera lo intentaron, como ha demostrado Teresa Carnero. Esto redujo de manera considerable las posibilidades de acción del Gobierno dentro de la legitimidad monárquico-constitucional, es decir, le dejó un estrecho margen de movimientos, que se hizo patente cuando el Gobierno se vio afectado por la necesidad de hacer reformas y por los cambios generacionales del liderazgo partidista.

Y, por último, comprobamos tensiones dentro de cada oposición, a derecha e izquierda, e incluso dentro de cada grupo de los constituyentes de las mismas. En la izquierda encontramos varias legitimidades, como hemos dicho, en las que los dos únicos puntos en común eran la política defensiva frente a los ataques a los derechos reconocidos constitucionalmente (campañas de Montjuïc y campaña contra Maura) y el objetivo de constituir una República democrática en España, en el que con salvedades se podría incluir a los anarquistas y socialistas. Pero fue este último objetivo en el que acabaron convergiendo en 1909 los socialistas y los republicanos, después de buen número de reajustes ideológicos y políticos en su interior. Algo parecido ocurre en la derecha, donde las legitimidades enfrentadas encuentran un único punto de unión en la defensa del tradicionalismo (católico, foral o regional) frente al centralismo estatalista liberal.

Ante el pluralismo, la fragmentación y las tensiones internas observadas anteriormente, la resultante de la dinámica de fuerzas es cero, tanto por las divisiones internas en las propias tendencias y partidos como en el conflicto global. Todo esto puede explicar los escasos «intentos» democratizadores y socializantes de la Restauración, como por ejemplo los de Maura y Canalejas.

La oposición de izquierdas no consiguió a principios de los años 90 hacer realidad el sufragio universal.... que fue sistemáticamente falseado con todo tipo de corruptelas por las élites conservadoras y liberales dentro del sistema, y que además se valieron del terrorismo anarquista para legalizar medidas contrarias a las libertades públicas (leyes de represión y prevención del terrorismo) de todos los individuos contrarios a la Monarquía o partidarios del librepensamiento.

El número de votos y diputados obtenido por los partidos republicanos y el socialista (máximo del 10%) no fue suficiente para invertir el sentido del nombramiento del Jefe del Gobierno, que siguió dependiendo del Monarca y no del Parlamento, lo que hubiera sido lógico tras la aplicación del sufragio universal y la práctica real del régimen parlamentario en España. Si esto hubiera sido así todos los partidos del y contra el régimen hubieran podido encontrar su legitimidad en el conflicto entre un verdadero gobierno y una verdadera oposición. Pero al no ocurrir esto, las dificultades para la integra-

ción y representación de las fuerzas democratizadoras acabó llevando a la crisis del sistema liberal, cuando la solidaridad interna y mutua de los dos partidos soportes del régimen se quebró entre 1909 y 1923.

En definitiva, ¿cuáles podrían ser las causas de esta falta de capacidad, voluntad o desinterés en la democratización desde la óptica de la relación gobierno-oposiciones que aquí nos interesa?. En primer lugar, el fenómeno es explicable, al menos en parte, porque el precio que el gobierno de la Restauración debía pagar por la tolerancia real de las oposiciones era demasiado alto. La aceptación de la democracia total ponía teóricamente en peligro la continuación del sistema, pues estas oposiciones reclamaban en sus programas sistemas económicos, sociales, políticos y morales diferentes al establecido constitucionalmente (anarquistas, socialistas, republicanos, integristas y tradicionalistas). En segundo lugar, y desde el ángulo reverso, la capacidad del gobierno para controlar y reprimir la oposición (muy fragmentada y con escaso apoyo electoral dados los mecanismos electorales al uso) era considerable, sin incrementar por ello el desgaste político que en ocasiones recibía mediante campañas de propaganda en su contra. Así, los gobiernos turnantes aseguraban el funcionamiento del sistema suprimiendo a bajo coste el poder electoral de la oposición, es decir, limitando la tolerancia con los que, a su vez, tampoco toleraban el orden establecido. El diálogo era casi imposible.

De esta forma, el gobierno, incluyendo en él a los dos partidos dinásticos alternantes, siempre se deslizaba políticamente a lo largo del mismo, procurando hacer caso omiso a la relativa escasa presión que desde las derechas y las izquierdas extrasistema recibía, dada la desmovilización masiva del cuerpo electoral y la falta de homogeneidad y cohesión de las oposiciones. Es decir, todas las oposiciones antisistema describían círculos concéntricos alrededor del gobierno y del partido del turno en la oposición, que permitían al gobierno mantener su usual movimiento de traslación, sin variar las coordenadas impuestas por los padres fundadores de la Constitución.

Como se ha mencionado anteriormente, el carácter radical y enfrentado entre sí de las oposiciones ratificaba las tesis inmovilistas de los responsables políticos de la Monarquía, inhibiendo iniciativas a favor de un proceso de democratización, como querían los republicanos y socialistas, o a favor de un proceso de involución democrática, como pretendían los confesionales. Así, bloquearon muchas de las posibles reformas modernizadoras que Francia y Gran Bretaña practicaron durante esta época, y estancaron la política en una rutina de la que se beneficiaban constantemente las élites instaladas en el poder.

Por tanto, el debate político constructivo entre gobiernos y oposiciones se desconoció. Más bien, el gobierno imponía directamente las políticas públicas aprobadas, mientras que las oposiciones las denunciaban radical y, en

algunos momentos, moralmente. Entre ambas partes quedaba un pobre papel que desempeñar al partido del turno que se oponía al gobierno, con escasa fuerza parlamentaria y débil convicción, mientras esperaba el momento del relevo en el poder. Es decir, la oposición dentro del sistema sólo era nominal, y las oposiciones al sistema eran incapaces de modificar políticas adoptadas desde un gobierno apoyado mayoritariamente por un grupo parlamentario creado a su imagen y semejanza³³. La falta de representatividad del sistema, quizá origen de males mayores a partir del reinado de Alfonso XIII, conducía a un progresivo deterioro de los principios democráticos instituidos en beneficio de las autoridades gubernativas³⁴. Pero esto no significó que el Congreso de los Diputados dejara de tener una importancia sustantiva en la vida de los gobiernos. De él dependía una de las dos confianzas legitimadoras del gobierno, el cual solía mostrar su éxito por mantenerlo en actividad bastantes meses al año³⁵.

El debate parlamentario se tornó más real conforme entraba el siglo y la discusión entre las distintas facciones de los partidos turnantes dio al traste con el pacto de caballeros. De esta forma el Congreso adquirió su carácter moderno sin que se alteraran los otros requisitos necesarios a las democracias representativas, y al no permitirse que todos los grupos políticos estuvieran representados de manera justa y equánime se impidió la necesitada democratización global del régimen. Por tanto, persistieron las oposiciones extrasistema y contrasistema fuera de los estrechos contornos oficiales y, dentro de éstos, el fraccionamiento del liderazgo dinástico fue fraguando una lucha política verdadera, aunque desvinculada de una parte de las fuerzas políticas del país. El sistema alteraba poco a poco su funcionamiento práctico en medio de constantes crisis en 1909, 1913, 1917, 1918, 1919 y 1921. Cuando se comenzaron a hacer las reformas democratizadoras necesarias (1921-1923) era ya muy tarde y el régimen restauracionista fue desbordado; primero, por su margen derecha para ahogar el intento democratizador, sin conseguirlo finalmente; unos años después, en 1931, de nuevo el cauce se desbordó, ahora en la margen izquierda, provocando una convulsión política que afectó a muchos ciudadanos, como ocurre en cada cambio de régimen, tal y como afirma Linz al comenzar su «quiebra de las democracias».

³³ Sobre el tema del gobierno durante la Restauración me parecen muy acertadas las opiniones de José Varela Ortega: «Sobre la naturaleza del sistema político de la Restauración» en G. Gortázar (ed.), *Nación y Estado en la España liberal*, Madrid, Ed. Noesis, 1994, pp.169-194.

³⁴ Véase, p. ej., Juan Pablo Fusi: «Jefatura del Estado y del Gobierno», Ponencia presentada en el I Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea. Salamanca, 1991, pp. 10-11, editada por Antonio Morales Moya y M. Esteban de Vega, *La Historia Contemporánea en España*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1996.

³⁵ Mercedes Cabrera y Luis Arranz, «Parlamento, sistema de partidos y crisis de gobierno en la etapa final de la Restauración (1914-1923)» en *Revista de Estudios Políticos*, núm 93, julio-septiembre de 1996, pp.314-315.